

haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

3.- Cualquier otro que estime procedente (art. 58.2. Ley 4/1999).

Torrelavega, 16 de junio de 2009.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
09/9695

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Citación para la notificación de embargo de bienes inmuebles.

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio, órgano competente para la tramitación, se cita al sujeto que se relaciona a continuación, o a su representante, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarle por comparecencia los actos administrativos que le afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en el Boulevard L. Demetrio Herrero, 1, Entlo. de Torrelavega, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio, Cédula de Notificación de embargo de bienes inmuebles.

NÚMERO EXPEDIENTE: 20072182.
CONTRIBUYENTE: DON JUAN CARLOS PÉREZ RIVAS.
DNI-NIF: 13981617-D.

Torrelavega, 11 de junio de 2009.–La recaudadora (ilegible).
09/9787

OFICINA LIQUIDADORA DE LAREDO

Citación para notificación sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o sus representantes por causas no imputables a la Administración en el domicilio fiscal, o en el designado por los interesados, o sus representantes e intentado al menos las veces exigidas en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo dispuesto en mencionado artículo se cita a los obligados tributarios o sus representantes que mas abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. sita en la calle Garellly de la Cámara nº 12 bajo, en Laredo, Cantabria, responsable de la tramitación de los procedimientos a que se refieren las notificaciones pendientes.

En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Nº Liquidación y año	Obligado tributario
327/08	JIMÉNEZ GABARRI, JOSÉ
363/08	RASERO RAMÓN, MARÍA CARMEN
276/09	GÓMEZ REY, BORJA
309/09	RASINES APARICIO, JULIO MANUEL
312/09	GUTIÉRREZ SAIZ, MARÍA NATIVIDAD
313/09	POLO ALBORNOZ, JORGE WALTER
315/09	ASENSIO CONTRERAS, SALOMÓN
336/09	LIRÓN DAFOLGUEIRA, ANA MARÍA

Laredo, 19 de junio de 2009.–El liquidador, Ignacio Sampedro Martínez.
09/9752

OFICINA LIQUIDADORA DE LAREDO

Citación para notificación sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o sus representantes por causas no imputables a la Administración en el domicilio fiscal, o en el designado por los interesados, o sus representantes e intentado al menos las veces exigidas en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo dispuesto en mencionado artículo se cita a los obligados tributarios o sus representantes que mas abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. sita en la calle Garellly de la Cámara nº 12 bajo, en Laredo, Cantabria, responsable de la tramitación de los procedimientos a que se refieren las notificaciones pendientes.

En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Nº Liquidación y año	Obligado tributario
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	OLIVARES VARA, JESÚS ANTONIO
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ALFONSO
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	SOL INCERA, SL
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	PIEDRA CUADRA, ROSARIO
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	LLAGUNO MANCA, CATALINA
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	GUTIÉRREZ VELASCO, JULIO
PROPUESTA COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN	BAÑOS CANALES, MARGARITA PILAR

Laredo, 19 de junio de 2009.–El liquidador, Ignacio Sampedro Martínez.
09/9753

4.3 OTROS

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria, calle Juan de Herrera, 20, 1º A de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requeri-